



Radicado ANM No: 20199070427931

San José de Cúcuta, 23-12-2019 11:45 AM

Señor (a) (es):

OSCAR ALBERTO ORDOÑEZ MUÑOZ

Email: JCABRALES@cyc--consultores.com

Celular: 3132845288

Dirección: Carrera 11ª #94ª-56 Oficina 304

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Municipio: Bogotá

Asunto: Respuesta Radicado No. 20195500965502

Cordial saludo.

En atención al poder especial que OSCAR ALBERTO ORDOÑEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 12.123.415 de Neiva, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad CI CARBONES DE SANTANDER S.A.S., con domicilio en Barranquilla, y constituida por Escritura Pública No. 3.116, otorgada el 02 de octubre de 1991, en la Notaría 10 del Circuito de Bogotá, NIT 800.148.462-8., a al abogado **JOSE ANTONIO CABRALES DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 72.167.373 de Barranquilla. y Tarjeta Profesional No. 82.182 del C.S.J.; de manera atenta me permito informar que se procederá a revisar la viabilidad de reconocer personería, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1564 del 2012 (Código General del Proceso), para cuyos efectos se emitirá acto administrativo el cual se notificará por estado, conforme lo establece el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

El Punto de Atención Regional Cúcuta cumple con esta petición en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país, esperamos haber resuelto sus inquietudes y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Atentamente,

HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES
Coordinador Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica"

Elaboró: Alexandra Arias Aguilar – Abogada PARCU

Revisó: "No aplica"

Fecha de elaboración: 23-12-2019 11:25 AM

Número de radicado que responde: 20199070364772

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente

COORDINADORA

COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUÍA 39720422021

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección

OSCAR ALBERTO ORDOÑEZ MUÑOZ

CRA 11A 94A 56 OF 304, CP:

Para: Nombre, Teléfono y Dirección

Cadena Punto de Atención Regional CUCUTA

Calle 13 A No. 1E 103, Barrio Caobos, CP:

Despachado

Entregado

Fecha

Hora

Fecha

Hora

2020-01-03

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es

Firma, nombre, C.C. y sello remitente

Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

RECIBÍ CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cédula o Nit.	Div	Origen	C.O.	Producto
		00 BOGOTA (C/MARCA)	102	MCIA.
Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
830507412	00	CUCUTA (N/STDER)	608	C.C.
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor Servicio
1	1,00	7,00		82,000

Observaciones

Mensajería Carga

Guía inicial: 54520028942

Código de recibo

Código de reparto

T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.O.	REPARTO	EQUIPO	MÓVIL
	1				12		

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001346 de 23 de Julio de 2010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

DESTINATARIO

Destinatario

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO X

Los Servicios Postales de Mensajería Expressa se rigen por la ley 1369 de 2009. Consulte "Las Condiciones Generales de Prestación de Servicios Postales" en nuestro sitio virtual www.coordinadora.com de acuerdo con la Resolución 3038 de 2011. Línea de Atención al usuario 01 8000 520555 o al correo: atencionalusuario@coordinadora.com.

IMPORTANTE

Señor Destinatario

Evite el robo de su mercancía cumpliendo siempre con las siguientes normas:

1. Exija a sus empleados que al recibir mercancía por conducto nuestro, coloque su firma y sello de su Compañía en nuestra Guía. Si la mercancía fue despachada a nombre de una persona natural, nuestro representante le solicitará la cédula de ciudadanía a quien recibe y verificará que si corresponda a la anotada en nuestra Guía.
2. Al momento de la entrega verifique en compañía de nuestro funcionario que la cantidad de unidades según nuestra Guía sea igual a la cantidad de unidades físicas entregadas y que si corresponda a usted según su rótulo.
3. Una vez firme, selle y coloque fecha y hora de entrega en nuestra Guía como señal de aceptación del recibo de su mercancía, **"NO LA DEVUELVA"**, en caso de que esto sea necesario, dicha solicitud debe ser hecha exclusivamente por el Jefe de Reparto de nuestra Sucursal en la ciudad correspondiente; es usted quien debe comunicarse con él, llamando a nuestra línea local que se encuentra en la página web www.coordinadora.com o en la línea de atención al cliente 018000 520 555.
4. Usted podrá aprobar la devolución una vez compruebe que realmente son funcionarios de nuestra compañía, solicitándole su cédula de ciudadanía y verificando esta información con nuestro Jefe de Reparto, llamando a nuestra línea local.